

CIRCUITO DE TRIPULACIÓN REDUCIDA MALLORCA 2021

Bases:

El Circuito de Tripulación Reducida Mallorca 2021, será organizado por el Real Club Náutico de Palma, el Club Nautico de Cala Gamba, el Club Nautico del Portitxol y el Club Náutic Sa Rápita y consta de una Clasificación Especial obtenida a partir de la clasificación general de cada clase establecida de los eventos designados a continuación, pertenecientes al calendario Oficial del estos clubes.

Se compone de las siguientes Regatas:

- | | | |
|---|-------------------------|------|
| • Trofeo Isla del Sech A2 | 27 de marzo | CNR |
| • XX Memorial Raimundo Reus | 24 de abril | CNCG |
| • 150 millas A2 | 22,23 de mayo | CNR |
| • Volta a Mallorca A3 | 11-13 de junio | RCNP |
| • Trofeo Offshore A2 | 25,26 de septiembre | RCNP |
| • Trofeo Vuelta a Cabrera en Solitario y A2 | 2 de octubre | CNR |
| • Trofeo Presidente | 20 de noviembre | CNP |
| • Trofeo RCNP A2 | 10 enero a 21 noviembre | RCNP |

1 ELEGIBILIDAD

1.1 Cualquier barco que se haya inscrito formalmente y participe en **al menos tres de las regatas asignadas** en el apartado anterior, puntuará para el Circuito de Tripulación Reducida 2021.

1.2 Se establecen las siguientes clases:

CLASE	GPH
Clase 0-2	Entre 0 y < 665 sg/milla
Clase 3-4	Entre 665 y < 750 sg/milla

Para la constitución de una clase es imprescindible la participación de tres barcos como mínimo en tres de las regatas previstas. En caso contrario, estos se agruparán en la otra clase.

2 CLASIFICACIÓN Y PUNTUACIÓN

- 2.1 Se establecerá una clasificación para cada una de las clases establecidas según estas bases.

Si en alguna regata hubiese agrupación de clases, cada barco puntuará en su clase según lo dispuesto en el punto 1.2 anterior y para dicha regata, recibirá la puntuación correspondiente a su posición una vez deseche la agrupación.

- 2.2 La puntuación de cada regata clasificatoria vendrá determinada por el orden definido por la clasificación general en cada clase.
- 2.3 A los barcos así clasificados en cada regata se les aplicara el Apéndice A y el sistema de puntuación baja descrito en la Regla A.4.1 del RRV.
- 2.4 Un barco clasificado como DNS, DNF, RAF o DSQ, recibirá la puntuación correspondiente a un puesto de llegada igual al número de barcos que llegaron a la zona de salida más un puesto. Un barco clasificado como DNC recibirá la puntuación correspondiente a un puesto de llegada igual al número total de barcos inscritos en el circuito más un puesto.
- 2.4 La puntuación total de cada barco será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las regatas, descartando su peor puntuación cuando se hayan navegado 3 o más regatas y las dos peores cuando se hayan navegado 6 o más. Además, habrá un descarte adicional para aquellos barcos que hayan navegado todas las regatas celebradas.
- Los empates se resolverán según los establecido en el Apéndice A del RRV en vigor.

3 PREMIOS

Se adjudicarán premios, a los tres primeros clasificados de cada clase establecida, siempre que haya un mínimo de 10 barcos.

El acto de entrega de premios se comunicará oportunamente.

4 MODIFICACIÓN A ESTE ANUNCIO

El Comité Organizador se reserva el derecho de modificar este Anuncio. Cualquier modificación se publicará de forme adecuada (RRV 89.2.b).